No. GS-2025-042776-DEGUV

San José del Guaviare, 04 de octubre del 2025

Señor coronel
GONZALO ESTEBAN BLANCO
Comandante Departamento de Policía Guaviare
San José del Guaviare

ASUNTO: informe de supervisión del contrato PN DEGUV 29-7-30002-25

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	04/09/2025	Hasta	04/10/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-013243-DEGUV del 31/03/2025, el señor coronel, GONZALO ESTEBAN BLANCO, obrando en calidad de comandante de Departamento de Policía Guaviare, nombró como supervisor del contrato al señor Mayor, JULIAN GARCIA OROZCO jefe Grupo Talento Humano.
- Mediante Acta N° AE-2025-004215-DEGUV del 02 de abril de 2025, se da inicio al contrato PN DEGUV 29-7-30002-25, cuyo objeto es "*Servicio de actividades recreativas, deportivas, culturales, de turismo y de asistencia psicosocial para el personal policial, no uniformados y sus beneficiarios, personal de la reserva activa policial que integra el departamento de policía Guaviare*", por parte del señora LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA identificada con cédula de ciudadanía 1.122.127.879 expedida en acacias (Meta), quien funge como representante legal con NIT. 1122127879-7, con domicilio en la CALLE 8 No. 22-105 CENTRO, y el señor Mayor JULIÁN GARCÍA OROZCO, supervisor del contrato y jefe grupo talento humano.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025- 017858-DEGUV se dio cumplimiento del informe de supervisión para el mes de abril del 2025.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025- 022885-DEGUV se dio cumplimiento del informe de supervisión para el mes de mayo del 2025.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025- 027536-DEGUV se dio cumplimiento del informe de supervisión para el mes de junio del 2025.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025- 032312-DEGUV se dio cumplimiento del informe de supervisión para el mes de julio del 2025.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-037755-DEGUV, se dio cumplimiento del informe de supervisión para el mes de agosto del 2025.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-028535-DEGUV del 11/07/2025, el señor coronel GONZALO ESTEBAN BLANCO, obrando en calidad de comandante de Departamento de Policía Guaviare, nombró como supervisor del contrato al señor Intendente Hadinson Chiquillo Serna Responsable de Bienestar Social DEGUV (E).

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 5

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	PN DEGUV 29-7-30002-25
Objeto del Contrato	Servicio de actividades recreativas, deportivas, culturales, de turismo y de asistencia psicosocial para el personal policial, no uniformados y sus beneficiarios, personal de la reserva activa policial que integra el departamento de policía Guaviare.
Contratista	Nit 1122127879-7
Representante legal	LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA
Valor inicial del contrato	Ochenta y Cinco Millones Seiscientos Mil pesos M/Cte ($85.600.000,00), IVA incluido
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	Ochenta y Cinco Millones Seiscientos Mil pesos M/Cte ($85.600.000,00), IVA incluido
Plazo de ejecución inicial	31 de diciembre 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	02/04/2025 plazo de ejecución (hasta el 31/12/2025).
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Hasta el 31/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Para el día 07/05/2025, se realizó tarde de cine para el personal del comando de policía y un grupo de la unidad básica de carabineros dentro de la línea de intervención adultez, con el objeto de fortalecer lazos de amistad, fomentar las relaciones de trabajo dentro de la unidad, acorde a la ocasión, se brindó entrada a sala de cine en formato 2D y un combo de crispeta de 85 onzas con 02 gaseosas de 400 mililitros de marca reconocida, beneficiando con la actividad a 56 funcionarios del Departamento de Policía Guaviare.
- Para el día 07/05/2025, dentro de la línea de intervención adultez se realizó actividad de Bienestar para un personal de la Unidad Básica de Carabineros, quienes se encontraban en la Base de Colinas se brindó una Hamburguesa de carne por 150 gr, papa a la francesa por 150 gr, queso por 30 gramos, vegetales por 50 gramos y salsas (tártara, maíz, mayonesa y de tomate), con gaseosa en envase individual por 350 mililitros. Beneficiando con la actividad a 12 funcionarios de la Unidad Básica de Carabineros, esto con el fin de fortalecer los lazos de amistad y trabajo en equipo.
- Para el día 08/05/2025, dentro de la línea de intervención adultez se realizó tarde deportiva en atención al primer desafío de actividad física, donde se brindó opción de refrigerio bolsa de agua por 300 mililitros cada una, un bocadillo por 50 gramos y una fruta (mandarina) para al personal participante, beneficiando con la actividad a 25 funcionarios del Departamento de Policía Guaviare.
- Para el día 9/05/2025, dentro de la línea de intervención adultez, se celebró el día de la madre, dirigida a todas las madres adscritas al Departamento de Policía Guaviare, donde se brindó decoración de espacio al aire libre (tipo picnic), y entrega de un desayuno tipo americano que incluyó café, jugo de naranja, huevos, tostada y mantequilla, servido a la mesa y acompañado de un cantante quien amenizó la actividad por un término de 3 horas, beneficiando con la actividad a 48 funcionarios que integran el Departamento de Policía Guaviare.
- Para el día 22/05/2025, dentro la línea de intervención familia se realizó una actividad familiar para el Grupo de Incorporación Guaviare, en el centro recreacional la fortaleza con el ánimo de brindar estrategias para el mejoramiento de las condiciones al interior de la familia. Acorde a la ocasión y se brindó una Hamburguesa de carne por 150 gr, papa a la francesa por 150 gr, queso por 30 gramos, vegetales por 50 gramos y salsas (tártara, maíz, mayonesa y de tomate), con gaseosa en envase individual por 350 mililitros.
- El día 09/07/2025, línea de intervención adultez día del padre, con motivo del día del padre, se realizó una actividad de integración que consistió en una divertida tarde de cine. Esta iniciativa tuvo como objetivo fortalecer los lazos de amistad y fomentar las relaciones de trabajo dentro de la unidad, Acorde a la ocasión se brindo dos gaseosas de marca reconocida de 400 ml, 01 caja crispetas de sal 85 onzas.
- Para el día 16/07/2025, se realizó línea de intervención tarde cine, para el personal del comando de policía y especialidades, Se llevó a cabo actividad de integración consistente en una entretenida tarde de cine, cuyo objetivo principal fue fortalecer los lazos de amistad y fomentar las relaciones de trabajo dentro de la unidad, Esta iniciativa contó con la participación activa de 33 funcionarios, quienes disfrutaron de dos gaseosas de marca reconocida de 400 ml, 01 caja crispetas de sal 85 onzas.

- Para el 19/09/2025, línea de intervención adultez encuentro de parejas, para el personal del comando de policía, especialidades e incorporación, Actividad que ofreció la oportunidad de explorar la relación en un entorno seguro y de apoyo, los participantes aprendieron nuevas técnicas de comunicación y resolución de conflictos, manera efectiva de atender los problemas que generan tensión en la relación. Quienes disfrutaron de una cena compuesta por, Lomo de cerdo acaramelado por 300 gramos, arroz con finas hierbas por 150 gramos, ensalada de papa, jamón y queso parmesano por 200 gramos. En total participaron 30 funcionarios junto con sus parejas, alcanzando un total de 60 asistentes.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
LINEA DE INTERVENCION ADULTEZ: Encuentro de parejas. Actividad que brinda la oportunidad de explorar la relación en un entorno seguro y de apoyo, donde aprenderán nuevas técnicas de comunicación y resolución de conflictos que ayudarán a resolver los problemas que causan tensión en la relación, reconectar con su pareja en un nivel más profundo y redescubrir el amor y la conexión, y para ello, el oferente garantizara: 1. Actividad a realizar en un salón de eventos, donde en común acuerdo se llegue con el supervisor del contrato. 2. Disponer mínimo de un mesero por cada quince personas, el cual debe estar debidamente uniformado y contar con experiencia. 3. El servicio debe ser servido a la mesa, incluye la lencería, mesas y sillas necesarias para la cantidad de personas citadas, el menaje (platos, cubiertos y vasos, empaque desechable si se requiere). 4. Disponer de mesas decoradas con centro de mesa acorde a la ocasión. 5. Disponer de un profesional en salud mental, especialista en el tema, para que realice la actividad por un lapso de 2 horas. 6. Instalación de proyector de sonido e imagen (Video Beam). 7. Duración del evento: tres horas 8. Alimentación por persona: **Entrada**: Crema de verduras (zanahoria, champiñones, espinaca o tomate). **Menú plato principal:** **Opción 3** Lomo de cerdo acaramelado por 300 gramos, arroz con finas hierbas por 150 gramos, ensalada de papa, jamón y queso parmesano por 200 gramos. **Incluye**. - Postre de tres leches, milo, café, o maracuyá por 200 gramos. - Jugo Natural en vaso de 11 onzas. - Copa de vino para el brindis. **Nota 2:** la cantidad de personas mínimas aproximadas que participaran en la actividad son un rango de 30 parejas (60 personas).	**SI**	la actividad se realizó en salón de eventos, escogido en común acuerdo.      

LINEA DE INTERVENCION ADULTEZ: Visita a estaciones, grupos operativos y grupo de incorporación. **TALLER DE PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL** - con el ánimo de brindar estrategias para el mejoramiento de las condiciones psicosociales del personal, basado en la prevención a través de programas que busque mitigar los factores de riesgo psicosocial y el fortalecimiento de factores protectores que contribuyen a afianzar las condiciones de calidad de vida, y para ello, el oferente garantizará: 2. Disponer mínimo de un mesero por cada quince personas, el cual debe estar debidamente uniformado y contar con experiencia. 3. Decoración de mesas acorde a la ocasión. 4. Alimentación por persona. **Opción 2:** Hamburguesa de carne por 150 gr, papa a la francesa por 150 gr, queso por 30 gramos, vegetales por 50 gramos y salsas (tártara, maíz, mayonesa y de tomate), con gaseosa en envase individual por 350 mililitros. **ESTACIÓN DE POLICÍA MAPIRIPAN:** Asistentes 32	**SI**	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado ninguna novedad en el desarrollo y en la ejecución del contrato hasta el momento.

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (181) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (92) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Departamento de Policía Guaviare cancelará el valor del presente aceptación de oferta en forma parcial, en la cuenta indicada por el contratista de conformidad con la aprobación del Plan Anual de Caja PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la factura o cuenta de cobro cumpliendo las normas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la cual deberá ser entregada los primeros cinco (05) días del mes siguiente a la entrega de los bienes, acompañada de los siguientes documentos: constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de pago seguridad social (salud y pensión) y aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Caja de Compensación Familiar), si está obligado, firmada por un contador público y/o revisor fiscal quién debe anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, fotocopia legible de la tarjeta profesional, certificado de la Junta Central de Contadores, planillas de pago de los dos últimos meses si es persona natural o seis últimos meses si es persona jurídica.

De acuerdo con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 - derecho de turno, el Departamento de Policía Guaviare solamente asignará turno a la factura y/o cuenta de cobro que se encuentre con todos los soportes. Si los documentos que se soliciten no se allegan en su totalidad o no están acorde a lo establecido, el derecho sólo empezará a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Inciso tercero artículo 19 de la Ley 1150 de 2007: Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, en el entendido que los documentos solicitados son exclusivos de su actividad contractual.

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: El Departamento de Policía Guaviare, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la Aceptación de Oferta, será a cargo del contratista.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo contratos - analista de contratos - SILOG de la Policía el Departamento de Policía Guaviare, presentara los siguientes Documentos: así;

- Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 2 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.
- Factura o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del estatuto tributario, decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.
- Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley").
- Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago

Nombre beneficiario: **LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA**
Cuenta No: **890-435704-05**
Tipo de cuenta: **CUENTA DE AHORROS**
Entidad financiera: **BANCO BANCOLOMBIA**

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	85.600.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	29.110.000,00	34,01%
Valor total facturado	29.110.000,00	34,01%
Valor facturado pendiente de pago	0,00	0.00%
Valor pagado	29.110.000,00	34,01%
Valor pendiente de entrega	$ 56.490.000,00	65,99%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$ 14.448.400,00	15/05/2025	$ 14.448.400,00	MR-176	$14.101.966,00	$ 789.234,00	171424525
	$ 442.800,00	27/05/2025	$ 442.800,00	MR-178			
002	$ 4.870.800,00	01/07/2025	$ 4.870.800,00	MR-181	$ 4.612.648,00	$ 258.152,00	234677225
				MR-184			
003	$2.164.800,00	15/05/2025	$2.164.800,00	MR-186	$ 4.100.131,00	$ 229.469,00	267165425
	$2.164.800,00	27/05/2025	$2.164.800,00	MR-187			
004	$5.018.400,00	25/10/2025	$5.018.400,00	MR-191	$ 4.752.425,00	$ 265.975,00	366062225

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

4 RECOMENDACIONES

En pro del mejoramiento de la calidad de vida en el ámbito personal, familiar, laboral y social del personal policial se desarrollaron los servicios contratados en los que se desarrollaron mecanismos o protocolos de medidas preventivas de bioseguridad, (como la instalación de alcohol y el uso permanente de tapabocas), con el fin de prevenir contagios de COVID 19.

5 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente **HADINSON CHIQUILLO SERNA**
Responsable Bienestar Social DEGUV (E)
Supervisor Contrato No PN DEGUV 29-7-30002-25
Deguv.gutah-bie@policia.gov.co
No. Celular:318-5231892